

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15757 ACUERDO de 16 de junio de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de diez plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo de 22 de abril de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de diez plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo de 22 de abril de 1998 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente, en su reunión del día 16 de junio de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos, con carácter provisional, para tomar parte en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Quienes no figuren en la misma, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid) o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.—Remitir a todas las Audiencias Provinciales y Tribunales Superiores de Justicia la lista comprensiva de los aspirantes admitidos, a fin de que se lleve a cabo su exposición al público para consulta general, así como hacer pública dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15758 ORDEN de 24 de junio de 1998 por la que se corrige y completa la de 18 de junio de 1998, que publicó la composición de los tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo.

Por Orden de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se publicó la composición de los tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo.

Detectados errores y omisiones en la precitada Orden, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a los miembros de los tribunales que se reconocen en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Dejar sin efectos los nombramientos de los miembros de los tribunales que figuran en el anexo II a la presente Orden y proceder al nombramiento de los que deberán actuar en su sustitución.

Tercero.—Corregir los errores materiales detectados en los miembros de los tribunales que figuran en el anexo III a la presente Orden.

Cuarto.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sr. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Provincia: Cantabria

ESPECIALIDAD: «INGLÉS»

Tribunal número 2

Tribunal titular:

Presidente: Taborda Bedia, Joaquín.